

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 16 DE NOVIEMBRE

Último cambio anterior FECHA /0	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY /0	Último cambio anterior FECHA /0	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. /0	CAMBIOS DE HOY /0
	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>(Al centavo.)</i>				ACCIONES				
15-11-918 76,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	76,10	15-11-918 481,00	Banco de España.....	500	482,50			
15-11-918 76,60	» E, de 25.000 » » » 76,35	15-11-918 292,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500					
15-11-918 76,75	» D, de 12.500 » » » 76,75	8-11-918 242,00	Banco Hipotecario de España..	500	50				
15-11-918 77,50	» C, de 5.000 » » » 77,75, 78,00 y 77,95	28-9-918 94,00	Banco de Castilla.....	250					
15-11-918 77,35	» B, de 2.500 » » » 77,75, 78,00 y 77,85	14-11-918 238,00	Banco Hispano-Americanos.	500	238,00				
15-11-918 77,50	» A, de 500 » » » 77,75, 78,00 y 77,85	16-11-918 126,00	Banco Español de Crédito....	250	125,00				
15-11-918 77,00	» H, de 200 » » » 77,25	14-11-918 301,00	Unión Española de Explosivos..	100	302,00				
15-11-918 77,00	» G, de 100 » » » 77,25	15-11-918 94,00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes. carera España.. } Ordinarias..	500					
15-11-918 77,85	En diferentes series.....	17-10-918 99,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
	<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Ajustados.)</i>		4 5-918 117,00	La Papelera Española.....	500				
	87,00 Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	87,00	16-10-918 123,00	Unión Alcohalera Española..	500				
15-11-918 87,00	» E, de 12.000 » » » 86,80	21-1-918 22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100					
15-11-918 87,00	» D, de 6.000 » » » 87,00 y 86,80	15-11-918 368,00	Mediodía de Madrid.....	500					
15-11-918 87,00	» C, de 4.000 » » »	14-11-918 356,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	269 ptas. ac.				
15-11-918 87,00	» B, de 2.000 » » » 86,80	355,60	Idem Norte de España.....	475	362 ptas. ac.				
15-11-918 87,00	» A, de 1.000 » » » 87,00 y 86,80		B. Español del Río de la Plata.						
15-11-918 89,00	» H, de 200 » » »								
15-11-918 89,00	» G, de 100 » » »								
15-11-918 87,00	En diferentes series.....								
	<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>			OBIGACIONES					
15-11-918 84,00 Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	84,25	15-11-918 96,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	96,00				
9-11-918 86,00	» D, de 12.500 » » » 84,25	15-11-918 106,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	106,00				
15-11-918 84,00	» C, de 5.000 » » » 84,25	7-11-918 88,50	Sociedad Gral. Azuc. España..	500					
15-11-918 84,00	» B, de 2.500 » » » 84,25	19-9-917 65,00	O. Gral. Mad. de Electricidad.	500					
15-11-918 84,00	» A, de 500 » » » 84,25	5-11-918 80,00	Mediodía de Madrid.....	500					
15-11-918 84,00	En diferentes series.....	34,25	13-11-918 101,25						
	<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		18-10-918 89,50	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....	500	5			
15-11-918 94,50 Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	94,50	21-9-918 81,75	Serie A. » B. » C.	500 4 1/2 500	88,25 80,25				
15-11-918 94,50	» E, de 25.000 » » »	25-10-918 66,00	1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie.	500 500 500	9 9 9				
15-11-918 94,50	» D, de 12.500 » » »	2-11-918 62,50	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....	500 500 500	9 9 9				
15-11-918 94,50	» C, de 5.000 » » » 94,50	14-10-918 62,50	4.ª serie. 5.ª serie.	500 500	9 9				
15-11-918 94,50	» B, de 2.500 » » » 94,50, 60 y 50	14-11-918 61,50	6.ª serie.	500	9				
15-11-918 94,50	» A, de 500 » » » 94,50								
15-11-918 94,50	En diferentes series.....								
	<i>OBIGACIONES DEL MESMO</i>			Ayuntamiento de Madrid.					
	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			Obligaciones.....					
	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.			Idem por resultados.....		500			
15-11-918 102,00	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	102,16 y 60	14-11-918 76,00	Idem para pago de expropiaciones en el interior.....		500			
15-11-918 102,00	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	102,50	12-11-918 96,00	Cédulas para idem de fd. en el ensanche.....		500	95,00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al centavo.....	357,300
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	70,500
5 por 100 amortizable.....	\$2,500
Acepciones del Banco de España.....	5,500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,500
Azucareras.—Preferentes.....	5,000
Idem.—Ordinarias.....	2,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	625,000
Cambio medio.....	92,760
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	15,000
Cambio medio.....	24,014
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

BOLETÍN GENERAL DEL TIEMPO
Día 15 de Noviembre de 1918

Temperaturas altas, formando un área de calidez, se habla a sobre la Península, pero viento perdiendo importancia, o el viento también pierde fuerza.

Sobre España se cubre el cielo de nubes que a pesar fueron de importancia, por todas partes los vientos en dirección variable y la tempe-

Y hallándose comprendidos entre los dos tomos á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que preste acuerdo su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

CARRACEDO

Antonio Domínguez, 23,96 pesetas.
José Rodríguez de Alarcón, 19,35.
José Manuel Estévez de Serrán, 30,50.
José Benito Pérez, León, 33,21.
Manuel Casas Prados, 23,28.
Matías Carracedo, 23,19.
Manuel Portero Martínez, 30,54.
Francisco Pérez Pérez, 6,52.
José Rodríguez Rodríguez, 9,14.
Juan Rodríguez de Ignacio, 10,41.
Herederos de Juan Saavedra, 6,09.
Manuel Rodríguez, 11,73.
Antonio Rodríguez Fariñas, 3,27.
Antonio Bruiña, 1,30.
Carmen Fernández Fernández, 1,30.
Casimiro Vázquez Fernández, 3,20.
Herederos de Ignacio Saavedra, 6,52.
Luis Domínguez Yáñez, 5,22.
Manuel Rosendo ó Catalina Fernández, 3,14 pesetas.
Manuel Domínguez Prados, 3,91.
Marta Ramos, 2,63.
Miguel Vázquez Fernández, 5,86.
Nicolás Barrio, 1,95.
Pedro García ó Bibiana Vázquez, 5,85.
Santiago García Fariñas, 8,44.

SANTIPEDRE

Anacleto Rodríguez (Párroco), 48,24 pesetas.
Domingo Matos Gómez, 1,30.
Herederos de Ross Pérez, 2,39.

TABARAO-KDR-OSO

Baltasar Couso, 4,34 pesetas.
Antonio Lorenzo ó Francisco Vázquez, 3,91 pesetas.
Herederos de Tomás Prieto ó Gabriela, 7,17 pesetas.
Indefonso Fernández, 3,90.
Santos Fernández, 1,52.
Teresa Lameiro, 0,66.

SAN FIZ

Agustín Vega, 9,14 pesetas.
Ángel Pérez, 4,56.
Agustín López, 0,66.
Benito Rodríguez González, 4,56.
Marta Blanca, 1,30.
Carlos Fernández, 2,60.
Catalina Fernández, 3,26.
Domingo Escuredo, 1,30.
Manuel González, 7,81.
Miguel López, 4,56.
Manuel Pérez, 3,27.
Pascual Pérez, 1,96.
Ramón Vega V., 3,27.

BAÑOS

Domingo Sotelo, 12,15 pesetas.
Juan M. Domínguez Canelas, 7,38.
Lucas García, 29,96.
Felipe Domínguez Couso, 10,42.
José Losada, 11,74.
Sebastián Cotarelo, 11,07.
Ángel Alonso, 5,87.
Ángel Vázquez, 5,22.
Herederos de Francisco Álvarez, 1,30.
José Blanco, 6,52.
Luis Pérez, 8,66.
Nicolás Rodríguez Couso, 8,45.
Simón García, 7,82.

SABUGUIDO
Domingo Rodríguez Vizcaya, 19,64 pesetas.

CASTRONAO
Eladia Fernández, viuda de Vidal, 18,21 pesetas.
Francisca Rodríguez, viuda de Vidal, 28,65 pesetas.

Francisco Lorenzo Nurias, 18,83.
Francisco Vázquez C. ó José Domínguez, 18,89 pesetas.

Miguel Carracedo, 19,04.

Santiago Fernández Porto, 9,12.

Domingo Carracedo, 5,87.

Domingo Vidal Diéguez, 7,83.

Felipe Martínez Macías, 1,30.

Ramón Harvella Vázquez, 1,09.

Francisco Vega Macías, 5,83.

Juan Carrasco (Investigado), 3,20.

Juan Brufa, por Isabel, 2,60.

José Carracedo, por María, 4,56.

Juan Cossío, 1,30.

Manuel Gómez Rodríguez, 3,90.

Manuela Francisco Pérez Ramos, 3,90.

Manuel Carracedo Carracedo, 3,91.

Pedro Vidal, 3,48.

LAMALONGA

Francisco Fernández, 57,98 pesetas.

Juan Fernández, 22,16.

Marcos Fernández Macías, 18,89.

Carlos Fernández, 11,07.

Dolores Loreazo, 11,73.

Francisco Acísa, 10,04.

Herederos de Hermida, 11,73.

Juan Oid, 17,58.

José Gómez Carballo, 13,04.

Miguel Carrizo Anta, 4,36.

Miguel Anta, 11,72.

Domingo Barrio, 6,52.

Franisco Prada, 5,22.

Felipe Carracedo, 3,90.

Francisco Escuredo Sacristán, 6,52.

Santiago Fernández (Párroco), 7,82.

SEGOANE

Francisco Blanco, 24,10 pesetas.

Francisco Espino Couso, 7,60.

José Fernández, 24,51.

Plácido Blanco, 32,55.

José Prieto de Lucas, 3,91.

Antonio Fernández, 2,61.

Antonio Alberte, 1,52.

Francisco Prieto Secano, 1,09.

Francisco Anta, 1,52.

Francisco Pérez Vázquez, 1,52.

Manuel Pérez Bisco, 10,41.

Toribio Pérez, 9,12.

Antonio Pérez, 2,60.

Antonio Rodríguez, 3,27.

El mismo, 2,91.

Agustín Carbajal, 6,53.

José Parada, 5,31.

Joaquín Prieto, 3,93.

José Rial, 7,17.

Santiago Macías, 2,60.

Tomás Pérez, 1,30.

VILABOA

Fernando Martínez Murias, 29,98 pesetas.

Serafín Macías, 23,45.

Francisco Martínez Macías, 9,12.

Ángel Rodríguez Couso, 2,60.

Bernardo Martín Vega, 5,22.

PONTEVEDRA

Gabriel Carracedo, 24,09 pesetas.

José Domínguez, 3,58.

Ambrosio Álvarez, 4,56.

Casimiro Álvarez, 3,04.

Andrés Fariñas, 10,40.

Ambrosio Blanco, 15,62.

Casiano Barrio Carracedo, 13,68.

Herederos de José Benito ó Luisa, 14,68.

Juan de Dica Fernández, 16,29.

José Benito Álvarez, 10,42.

José Arias Canejas, 11,08.

Lorenzo Alonso Coutas, 10,42.

Manuel Fariñas González, 14,87.

José Fernández Graña, 3,04.

Manuel Álvarez Graña, 10,41.

Pedro Fariñas Aveleira, 9,78.

Saturnino Canejas, 14,87.

Antonio Álvarez Díaz, 2,63.

Andrés Arias Díaz, 3,27.

Antonio Fernández Fernández, 5,93.

Benito Alonso, 3,27.

Bartolomé Álvarez, 5,22.

Domingo Arias, 1,30.

Domingo Ríos, 6,66.

Domingo Fariñas, 4,52.

Dionisio Avendaño, 6,51.

Ignacio Fernández, 6,66.

José Pecharromán, 2,60.

José Fariñas de Bustillo, 2,60.

Leonardo Fariñas González, 1,92.

Luis Alonso Octavo, 5,21.

Manuel Alonso Silveira, 3,48.

Pedro Díaz, 1,20.

Santiago Bisco, 3,90.

Javier Fariñas Alonso, 6,43.

VALDE

Herederos de Pedro González Espina, 26,07 pesetas.

Anselmo Rodríguez, 6,95.

José Prieto, 10,42.

José Arias Pérez, 9,13.

Juan Pérez Recampo, 6,53.

Pedro Pérez Couso, 9,56.

Silvestre Pérez, 11,07.

Blas Rodríguez, 3,56.

Francisco Alonso, 2,61.

José Fernández, por Bernardo, 1,03.

Pedro Rodríguez, 2,82.

Domingo Carrizo, 5,83.

Francisco Corzo, 3,91.

Gregorio Ballestaz Prieto, 5,87.

Miguel Félix, 6,52.

MEDA

José González ó su hijo Tomás, 21,61 pesetas.

Manuel González Escuredo, 10,91.

Pedro Antón ó Francisco, 22,13.

Rafael González, 4,12.

Ángel Fernández Vázquez, 12,95.

Francisco Vázquez Gago, 14,75.

Matías Gómez Lomerio, 12,38.

Manuel ó Tirso González, 11,72.

Mechor González, 11,08.

Simón Rodríguez ó Manuel, 10,23.

Agustín López, por Lucas, 6,52.

Angela Gómez, 1,30.

Antonio Fernández Alonso Quesada, 6,12.

Pedro Buina, 4,56.

José Pérez Cetárola, 2,61.

Manuel Rodríguez Quirós, 1,74.

Anela Gómez, 5,86.

ANDEDA

Juan Rodríguez Viscaya, 19,54 pesetas.

Antonio Fernández Martínez, 6,51.

Manuel Rodríguez Martínez, 6,51.

LA VEGA

Juan Carracedo Prada, 24,07 pesetas.

Manuel Pérez, 19,80.

Juan Carballo Soto, 14,33.

Juan Domínguez, 21,72.

Pedro Antón López, 2,43.

Antonio Prados, 5,87.

Felipe Martínez ó Rita Prada, 3,87.

Gregorio Pérez, 3,90.

Herederos de Juan Carracedo ó su hijo, 4,56 pesetas.

Idem de Felipe Fernández, 7,82.

Pedro Lamoreiro, 7,81.

CORCEO

José Manuel Álvarez Pérez, 22,10 pesetas.

Julián Pérez, 22,16.

Santiago Rodríguez Barricada, 18,7.

Francisco Corro Gago, 5,21.

Herederos de José Carracedo, 2,61.

Maria Pérez Martínez ó José, 4,56.

CUEVA

Maria Escuredo de Francisco, 27,25 pesetas.
Manuel Rodríguez Mañas, 12,38.
Francisco Escuredo, 3,90.
Francisco Rodríguez Couso, 6,52.

ALVERGARIA

Pedro López, 11,74 pesetas.
Aniceto Alvarez Blanco, 17,60.
Constantino López Sagrario, por su mujer, 9,78.
Francisco Pérez de Gregorio, 11,73.
J. Diéguez Barrio, 11,42.
José Blanco, 16,29.
José Fernández Rosendo, 13,04.
José Miguel López, 12,39.
Teresa Barrio, 10,48.
Ambrosio Lameiro ó herederos, 7,83.
Antonio Barrio Escuredo, 6,51.
Amere Fernández, 4,56.
Herederos de Barbosa Fernández, 3,27.
Ignacio Vázquez, 5,21.
José Paradelo, por Ana, 1,30.
José López, por Antonio ó Tirso González, 5,21.
Miguel Gago, 1,30.
Pedro Paradela, 0,66.
Tomás Rodríguez, por Antonio, 1,96.

SAN LORENZO

Roque Alvarez, 26,66 pesetas.
Tomás García, 27,95.
Aniceto Escuredo Escuredo, 14,56.
Miguel Alvarez, 4,56.

PRADOLONGO

Luis García, 8,16 pesetas.
Manuel García, 7,17.
Hernán Carrera Domínguez, 3,91.
Herederos de Luciano Arias, 2,61.
José Manuel Domínguez Macías, 2,39.
Pedro ó Manuel Vega, 3,26.
Cayetano Domínguez ó José Salin, 9,12.
Domingo Alvarez, 14,34.
José García Martínez, 11,07.
María Rodríguez Alvarez, 17,58.
Miguel Meléndez, 17,04.
Pedro Macías, 11,38.
Gregorio Espada Guerra, 5,21.
Domingo Alonso Salgado, 3,90.
Herederos de José Blanco, 1,30.
José Vega ó herederos, 5,87.
José Fernández, 7,82.
Nicolás Fernández Yáñez, 1,30.

JARES

Santos Fernández Escuredo, 26,06 pesetas.
Gregorio Gómez ó herederos, 14,98.
Antonio Prieto Fernández, 6,52.
Diego Bruña, 2,60.
Pedro Rodríguez, 0,66.

CERROS

Antonio Seoane Domínguez, 9,68 pesetas.
Manuel Ferreiro, 3,69.
Andrés Carracedo, 4,56.
Clemente Pérez Rodríguez, por Juan, 2,60 pesetas.
José Rodríguez, 2,60.
Juan Rodríguez, 3,60.
Matías Carracedo Carracedo, 2,60.
Nicolás Fernández, 5,20.
Santiago Vega, 4,56.

SAN MAMED

Andrés Martínez Rodríguez, 11,08 pesetas.
Santiago Vidueña, 5,65.
Juan García, 2,39.

MONES

Tomás Trincado, por María, 13,70 pesetas.
Tomás Prada, 4,56.
Constantino Pérez, 0,87.
Domingo Pérez, 0,87.

CASIMIRA

Mancebo, viuda, 2,60.
Antonio Silva, por Contemplación, 2,18.
Manuel García Farías, 4,56.
Ricardo Estévez, por Clemente, 4,56.
Santos ó Miguel Escuredo, 3,90.

RAMILLO

Amaro Pouso, 6,98 pesetas.
Juan Antonio Domínguez, 7,82.
Martín Domínguez, 3,04.
Rafael Alonso, 3,27.

SANTA CRISTINA

José González González, 4,13 pesetas.
Antonio Rodríguez ó Pedro Vázquez, 2,61 pesetas.
Andrés Casares, 1,30.
Herederos de Ignacio Marroquín, 4,56.
Leonardo Nogueira López, 1,76.
Pablo Vázquez González, 8,45.
Tirso Muñoz ó Domingo Domínguez, 4,56 pesetas.

PETÍN

Herederos de Domingo Siro, 15,62 pesetas.
Joaquín Serrano, 11,08.
Angela Fernández, 5,22.
Antonio Salgueiro, 3,28.
Jesús Arias Vila, por Saturnino, 4,56.
Luis Quiroga, 3,90.
Bernardo Fernández, 7,17.
Teodomiro González Escudero, 3,04.

CASTROMARIGO

Antonio Gómez Macías, 8,47 pesetas.
Herederos de Nicolás García, 6,52.
Manuel Lameiro Alvarez, 1,95.
Pedro González, 1,30.
Pedro Fernández Antón, 5,87.

CASDENOBRES

Benito Fernández Fernández, 478 pesetas.
Manuel Pérez ó Manuel Carriba, 16,27.
Sebastián Alonso (Baños), 10,40.
Vicente Prieto Meléndez, 16,96.
Manuel Trincado, 6,25.

LA RÚA

José Alvarez, por D.ª María, 15,29 pesetas.
Tomás Arias Canelas, 13,70.

VIANA

Josquina Trincado, 13,04 pesetas.
Manuel Suárez de Robledo, 9,78.

VERÍN

Próspero Pérez, 12,38 pesetas.

SANTA EULALIA

Juan Pérez, 11,08 pesetas.
Pablo Vega ó herederos, 11,73.
Ana Fernández, 3,27.
Jerónimo Fernández, 3,90.
Herederos de Rafael Blanco, 2,60.
Idem de Domingo Rodríguez, 5,87.
Mariana López, 1,96.
Mariana ó herederos, 4,56.
Manuel Escuredo, 2,60.
Miguel Blanco ó herederos, 5,20.
Narciso Arce, 2,60.
Rita Pérez, 2,60.
Fosa Blanco, viuda de Joaquín, 7,80.
Vicente Domínguez ó Rodríguez, 6,52.

PRADO

Domingo Barrio, 6,52 pesetas.
Herederos de Manuel Hordo, 2,60.
José Carracedo ó Josefina Pérez, 7,82.
Miguel Carracedo, 2,60.

TERESA

Pérez, 2,60.

SAN ROMÁN

Eduardo Rodríguez, 1,30 pesetas.
Josefa Martínez, 0,67.
Rosendo Rodríguez, 1,30.
Manuel Arias, 1,30.

LANGULLO

Herederos de José Alvarez Blanco, 14,84 pesetas.

LA PEÑA

Honorato Domínguez, 7,82 pesetas.

ESPINO

Antonio Caseiro Rodríguez, 15,64 pesetas.

Juan Escuredo, 7,82.

CARRBALLAL

Pedro Blanco, por su mujer, 5,87 pesetas.

PORTELA

Raimundo Fernández, 0,66 pesetas.
Pedro González ó Felipe Rodríguez, 6,52.
Juan Avelanía, 1,30.

José Fernández Rubio, 3,90.

POMELOS-COBA

Manuel Suárez, 5,85 pesetas.
Clemente Yáñez, 1,30.

Francisco Suárez, 1,09.

COBELO

Domingo Martínez, 3,27 pesetas.

SAN MARTÍN QUIROGA

Encarnación Mondela, 3,90 pesetas.

SANTA MARÍA MUNDI

Feliciano Primo Fernández, 4,56 pesetas.

FREIJIDO

Francisco López, por su mujer, 5,64 pesetas.

PENONTA

Francisco González Pérez, 2,60 pesetas.

GRIJOA

Gerardo Fernández Diéguez, 2,60 pesetas.

LAROCO

Gervasio Losada, 3,90 pesetas.

José Siro Ruiz, 3,04.

Juan Prieto, 1,94.

TRADELO

Simón Alvarez, 3,27 pesetas.

VILLARMEA

Timoteo Fernández, 1,96 pesetas.

PUENTE

Miguel Antón, 6,52 pesetas.

MELJID

Luis López, 7,82 pesetas.

SEADUR

Herederos de Francisco Prieto, 2,60 pesetas.

Idem de Francisco Seoane, 4,56.

ROBLEDO

Herederos de Manuel Mondelo, 2,61 pesetas.

VALADO

Herederos de Francisco Martínez, 0,66 pesetas.

SAMPAYO

Javier Moretar, 4,56 pesetas.

EL BOLLO

Domingo Carracedo ó herederos, 9,14 pesetas.

Bartolomé ó Vicente Seoane, 2,11.

Cándido Fernández Méndez, 1,95.

Candida Iglesias Campo, 0,66.

Crisanto Rodríguez Martínez, 1,66.

Domingo Blanco Prieto, 4,56.

Francisco Ramos Couso, 0,66.

Josef Méndez Campo, 1,31.

Juana Méndez Espada, 1,95.

Manuel Pérez de Cristina, 3,90.

Manuel Hervella Llamebo, 3,90.

Pascual Trincado, 0,66.

Pablo Carracedo, 3,48.

Venancio Iglesias Campo, 1,95.

CELAVENTE

Agustín Campos Fernández, 12,57 pesetas.
 Antonio González Incógnito, 13,43.
 Bernardo Gómez, 9,79.
 Cipriano ó Francisco Domínguez, 18,88.
 Francisco Alvarez González, 23,83.
 Francisco Núñez Calvo, 9,78.
 José González Rodríguez, 25,69.

Ignacio Galván, 4,83.

Juan Cortiñas, 14,16.

Juan Rodríguez Domínguez Macías, pesetas 22,80.

José Alvarez González, 35,41.

José Manuel Uñon, 1,73.

Josefa González Rodríguez, 3,59.

Juan Manuel Rodríguez Castro, 9,13.

José Dacortiña Campo, 14,88.

Manuel Campo Fernández, 5,92.

Manuel González Macías, 20,20.

Ra sa Rodríguez, 21,51.

Roque Rodríguez Porto, 9,12.

Rosalía Castro de José, 10,43.

José María González Alvarez, 4,34.

Juan Docampo Fernández, 5.

Lucas Méndez Seoane, 5,16.

Perfecto Escuredo González, 2,07.

Santiago Vázquez López, 5,59.

Bernardo Rodríguez Rodríguez, 1,74.

Domingo Vázquez Rodríguez, 5,22.

Domingo Gómez Rodríguez, 5,22.

Domingo Sábin Fernández, 5,86.

Francisco González Rodríguez, 6,66.

Gabriel González Incógnito, 2,60.

José Docampo Rodríguez, 7,17.

José Alvarez González, 3,90.

Juan Martínez, 5,22.

Josefa Acebedo Rodríguez, 1,96.

Juan Manuel Vázquez, 1,29.

Juan Sábin Fernández, 7,17.

Josefa Estévez Santisteban, 7,83.

José Rodríguez Losada Castellano, 3,18.

José Rodríguez Cuco, 2,16.

María Iglesias, 1,29.

Manuel Alvarez González, 7,83.

Manuel Fernández Fernández Flor, 7,83.

María Rosa Rodríguez, 3,27.

Nicanor Acebedo Rodríguez, 1,29.

Pascual Domínguez Méndez, 1,29.

Severino Rodríguez por su espesa, 3,48.

Teresa Rodríguez, viuda de Lucas, 8,47.

José Blanco Rodríguez, 3,91.

EGAS

Agustín García Domínguez, 14,97 pesetas.

Antonio Cotado Yáñez, 17,58.

Baltasar Flórez Couso, 3,27.

Domingo Domínguez, por Cipriano, 29,26.

Francisco Fariñas de Abajo, 53,38.

Francisco Rodríguez Pérez, 20,19.

Higinio Rodríguez Rodríguez, 18,45.

José Fernández Fernández, 39,41.

José Pérez García, 41,06.

Severo López Prada, 14,12.

Teresa López Estévez, 12,59.

Joaquín Rodríguez Fernández, 5,87.

Manuel y Tomás Fariñas Rodríguez, pesetas 3,91.

María López Estévez, 6,51.

Pedro Rodríguez Volada, 6,52.

Ramón Hervella, 1,29.

Sebastián Blanco Arias, 7,17.

CABELAS

Luis Carracedo García, 3,28 pesetas.

Prisca Carracedo, 4,61.

CILLOS

Domingo Vizcaya Blanco, 55,52 pesetas.

Tomás Domínguez Lameiro, 2,18.

CHAO DE CASTRO

Bernardo Ferrer Rodríguez, 7,60 pesetas.

Ceferino Herrera Brufa, 7,33.

Francisco Macías Rodríguez, 0,44.

Felipe Prieto Mancebo, 2,21.

Jerónimo Rodríguez Anta, 3,27.

CERDAS

Manuel Villanueva Fernández, 8,64.
Apolo Vicente García, 2,01.
Bentito Rodríguez Blázquez, 2,42.
Bernardo Fernández Arias, 93,93.
Bienes de San Jerónimo, 27,13.
Encarnación Antequera, 40,63.
José Benito López Estévez, 36,30.
José Díezquez Arias, 13,71.
José Alvarez Gómez, 11,9.
Juan M. Estévez Domínguez, 19,59.
Juan Fernández Estévez, 11,09.
Miguel Díezquez Arias, 12,39.
Miguel Díezquez, por Sebastián, 11,08.
Teresa Alvarez Blanco, 24,50.
Antonio Fuentes Alonso, 6,52.
José Díezquez Arias, 4,56.
Teodora Dacobas, 6,51.
Juan Fuentes, 3,27.
Domingo Vega Domínguez, 0,66.

SANTA CRES

Bernardo Calvo Rodríguez, 9,24 pesetas.
Fernando Rodríguez, 32,57.
Fernando Alonso Vázquez, 47,19.
Herederos de Teresa Rodríguez, 9,12.
Nemesio Farías Rodríguez, 35,69.
Antonio Díezquez Arias, 3,28.
Antonio Rodríguez Fuentes, 8,48.
Crisanto García Vázquez, 5,22.
Domingo González Rodríguez, 7,83.
Eduardo Salgado, 8,47.
Luciano Rodríguez Fernández, 6,51.
Lorenzo Fernández García, 8,68.
Manuel Fernández García, 5,87.
Manuel Rodríguez Fuentes, 2,51.
Pedro Fernández García, 5,87.
Sebastián Rodríguez Fuentes, 3,27.

TUGÉ

Domingo Domínguez Branda, 162,24 pesetas.
Gregorio González Alarcos, 12,49.
Isabel Muñoz Sánchez, 9,12.
Herederos de Domingo Alonso Tomás, 5,87 pesetas.
Isabel Rodríguez Rodríguez, 2,51.
José Fernández Blaiza, 3,30.
Nicanor Vázquez, 7,17.
Pascual Rodríguez Harrío, 4,56.
Ramón Rodríguez Domínguez, 5,87.

VANDALTA

Antonio Lorenzo Campo, 2,51 pesetas.
Ramon Merroquín Gómez, 13,69.
Gregorio Estévez Gago, 11,08.
Rosa Rodríguez Rivera, 7,17.
Domingo Vázquez Lorenzo, 4,56.
Bernardo Lameiro Iglesias, 1,96.
Nicolas Lamcoiro Arias, herederos, 0,66.

VILLASECO

Ildoro Pérez, 12,39 pesetas.
Serafín Vázquez Martínez, 16,34.
Antonio Vázquez, 0,66.
Ángel Brufa, herederos, 8,26.
Agustín Marín Martínez, 5,22.
Juan Francisco Rodríguez, 3,56.
Juan Paradelo Manero, 6,52.
Josefa Paradelo Domínguez, 6,52.
Manuel Rodríguez Gago, 6,52.
Nateo Rodríguez Domínguez, 2,51.
Pedro Gómez Martín, 3,99.
Lucía Mancobo, 7,39.
Petra Gayoso, por Agustín, 28,01.

VALBUJÁN

Antonio García Martínez, 3,99.
El Bollo, 24 de Agosto de 1918.—El Recaudador, Antonio Enríquez. P-5899

Recaudación de Contribuciones
del pueblo de Motilla del Palancar.

D. Vicente Navarro de la Cruz, i. recaudador especial de Contribuciones de la provincia de Cuenca y en el pueblo de Motilla del Palancar.

Hago saber: Que en el expediente que trámite contra D. Pablo Turégano Navarro por débitos de alcunes desde el año 1902, he dictado con fecha 25 de Octubre la siguiente:

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Pablo Turégano Navarro los descubiertos que constan en este expediente, procedése á la venta en pública licitación de las fincas embargadas, cuyo acto tendrá lugar bajo mi presidencia en las Casas Consistoriales el día 10 de Diciembre, á las diez de su mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor ó acreedor hipotecario, en su caso, anunciándose al público por pregón y edictos en la forma que señala el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, consignando en aquéllos cuantos requisitos exige el artículo 93 de la misma.

Lo que hago público por medio del presente, debiendo advertir en cumplimiento á lo mandado y para conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes cuya ensajenación se intenta son los siguientes:

D. Pablo Turégano Navarro:

Tierra en senda del Costanero, de caber seis cuadras cebadas; linda: Saliente, ribazón de las viñas; Mediodía, Miguel García; Poniente, la senda, y Norte, Eugenio Navarro; capitalizada en 225 pesetas; valor para la subasta, 150,01.

Cercado calle Pétron, de caber tres cajemines y dos tercios cebadas; linda: Saliente, la calle; Mediodía, Pedro Tomás Aparicio; Poniente, Francisco Portillo, y Norte, Juan Auto, lo Monedero; capitalizada en 330 pesetas; valor para la subasta, 220.

Tierra arial camino Iniesta, de caber seis cuadras cebadas; linda: Saliente, Joaquín Redondo; Mediodía, Nicasio Villos; Poniente, camino, y Norte, herederos de Francisco López; capitalizada en 276 pesetas; valor para la subasta, 184.

Villa camino R. de Madrid, de caber cuatro cajemines 6 21 áreas 46 centíáreas; linda: Saliente, Juan Antonio Monedero; Mediodía, Santiago García; Poniente, el mismo, y Norte, camino; capitalizada en 220 pesetas; valor para la subasta, 146,67.

Villa en la Veleta, de caber cuatro cajemines 6 21 áreas 46 centíáreas; linda: Saliente, Desiderio Soler; Mediodía, Pilar Jarabo; Poniente, Petra Jarabo y José Navarro, y Norte, Petra Jarabo; capitalizada en 220 pesetas; valor para la subasta, 146,67.

Villa en los Corzos, de dos cajemines 6 10 áreas 73 centíáreas; linda: Saliente y Mediodía, Benito Madrigal; Poniente, Manuel Martínez, y Norte, Llercos; capitalizada en 60 pesetas; valor para la subasta, 40.

Olivar en Cuatro Caminos, de caber 15 cajemines cebadas; linda: Saliente, Manuel Serrano; Mediodía, herederos de Juan Miguel Escrivano; Poniente, olivar de la Virgen, y Norte, Manuel Paños; capitalizada en 120 pesetas; valor para la subasta 80.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, costas y demás gastos del procedimiento;

3.º Que los títulos de propiedad que se hubiesen adquirido de los inmuebles embargados estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de

la subasta, y si no hubiere ninguno, se suplirán por los medios que establece el título 16 de la Ley Hipotecaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir otros;

4.º Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que se intentan rematar;

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si verificado ésto no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Motilla del Palancar, 25 de Octubre de 1918.—El Recaudador, Vicente Navarro.

P-6653

Agencia ejecutiva
de la zona de Alcalá la Real.Contribución urbana.—Años de 1917
al tercer trimestre de 1918.

D. Rafael Sousa López, Agente ejecutivo para hacer efectivos los descubiertos á favor de la Hacienda en esta zona de Alcalá la Real.

Hago saber: Que en el expediente que esta Agencia instruye contra el deudor de ignorado paradero Mercedes Sánchez Ibáñez, se ha dictado, con fecha 4 del actual, la siguiente:

«Providencia.—Vistas las proposiciones presentadas en este subasta, y resultando admisibles por cubrir el tipo legal las de D. Rafael Pérez de la Cal con respecto á un solar donde existió la casa número 4 de la calle del Rosario, de esta población, por el importe de 150 pesetas, se le adjudica el expresado inmueble y se le advierte que debe ingresar la diferencia entre el depósito constituido y el importe total de la adjudicación, y se promete al otorgamiento de la escritura que tendrá lugar á los cinco días siguientes de la publicación de esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y ante el Notario que le toque en turno de los que figuran en esta ciudad.

Y no conociendo esta Agencia al deudor, y por si tuviera más herederos, pongo el presente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 142 de la Instrucción vigente, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Alcalá la Real, 17 de Octubre de 1918.—El Agente, R. Sousa.

P-5894

Sociedad anónima Minera
Piomisera de Navalespino.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria de Accionistas convocada por anuncio en la GACETA DE MADRID del 20 de Octubre próximo pasado para el 1.º de Noviembre, se cita nuevamente al mismo objeto para el día 1.º de Diciembre próximo, á las seis de su tarde, en el Hotel Inglés, calle de Echegaray, número 19.

Madrid, 16 de Noviembre de 1918.—El Presidente, José Alcántara Palacios.

X-2330

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 31 de Agosto de 1918.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	15.543.152,98	Capital	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	31.739.578,20	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	1.728.076,38	Estatutaria.....	6.000.000
Labores peninsulares, por su valor en venta.....	73.426.954,95	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	4.000.000
Labores del extranjero, por su valor en venta.....	131.115,10	Especial para contingencias en el año de 1918.....	9.500.000
Labores de comiso.....	160.163,20	Especial para contingencias de Cartera.....	11.000.000
Labores en comisión, por su valor en venta.....	6.543.454,25	Venta de labores.....	181.049.621,84
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.450.851,53	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	5.121.232,37
Nuevas fábricas y depósitos.....	6.037.192,74	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	49.356.793,25
Costo de las labores vendidas.....	55.490.832,05	Los Fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	6.542.454,25
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	14.316.753,39	El Tesoro público, por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.040.366,03	Productos de la Renta del Timbre.....	72.631.834,95
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	32.449,54	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	2.658,96
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro Público.....	91.766,16	Libranzas del Giro Mutuo.....	458.842,50
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	»	Premio del Giro Mutuo.....	11.251,23
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	111.384.015,57	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	109.635.287,41
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	65.889.501,48	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	69.181.533,34
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	4.963,50	Tesoro público: por su participación en el premio del Giro Mutuo.....	5.625,62
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	1.452.521,55	Banco de España, por créditos especiales.....	18.444.636,09
Varias cuentas.....	179.739.356,21	Cuentas corrientes.....	1.426.320,08
Efectos en cartera.....	39.051.108,40	Depositantes por fianzas.....	14.716.741,53
Depósitos por fianzas en valores.....	14.706.700,00	Ganancias y Pérdidas.....	4.121.356,61
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	287.434,74	Dividendos.....	184.362,73
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	314.864,39	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67	Las Cajas de auxilios al personal obrero de las fábricas.....	28.705,89
Cuentas corrientes.....	»	Sobres monederos.....	11.787,25
Tesoro público: por tabaco polvo llamado Cuarcachero.....	47.350,60		
Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas.....	345.623,12		
641.164.717,13		641.164.717,13	

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabaco.	Timbre.
Recaudación hasta 31 de Agosto de 1918.....	181.049.621,84	72.631.834,95
Idem hasta 31 de Agosto de 1917.....	162.674.268,85	68.945.127,27
	18.375.352,99	3.686.707,68

Comité Oficial Algodonero.

Se recuerda que con arreglo al artículo 8.^o del Reglamento, todos los comerciantes, tenedores de algodón, manipuladores y demás que por cualquier concepto tengan algodón en rama, deberán enviar el día 15, relación jurada de las existencias en la citada fecha, con detalle de los aumentos y disminuciones en las mismas en comparación con la relación jurada anterior, indicando la procedencia de los aumentos y el destino de las disminuciones, así como los almacenes donde tengan depositadas las existencias.

Se hace presente que el plazo de admisión fue el día 19.

Barcelona, 14 de Noviembre de 1918.—El Presidente del Comité. X—2324

Comité Oficial Algodonero.

A los efectos del Real decreto de 30 de Mayo último, se pone en conocimiento del público que, a partir del día 15 del actual se procederá al pago de los semanales adelantados por los fabricantes, de diecisésis a dieciocho del citado día, des de el resguardo.

Números 1.669 al 1.728 de hilados.
Ídem 3.121 al 3.220 de tejidos.

Ídem 41 al 6^o del ramo de agua, y las declaraciones de reintegro, números 4, 40, 81, 103, 109, 129, 136, 152, 153, 155, 169, 178, 179, 185, 202, 210, 219, 241, 242, 246, 270, 271, 273, 284, 285, 286, 295, 326, 343, 344, 345, 346, 348, 349 y 350, referentes a la restitución del arbitrio sobre ma nufacturas de algodón exportadas.

Todos los días laborables, excepto los viernes, de once a doce, y de diecisésis a diecisiete, se pagan indistintamente los semanales y las restituciones.

Se previene que los pagos sólo se efectuarán contra recibo firmado en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Comité; asimismo se exigirá el resguardo que se entregó al recibir la nota semanal o el duplicado de las declaraciones de exportación.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1918.—El Presidente del Comité. X—2325

Compañía de explotación de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España.**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Conforme a las respectivas escrituras de creación de Obligaciones de esta Compañía, el Consejo de Administración ha acordado que el día 25 del corriente mes, a las ocho, se proceda en el domicilio social de la misma, Estación de las Delicias, a los sorteos de amortización, correspondientes al ejercicio de 1919, de

Doscientas noventa Obligaciones, 5 por 100, emisión de 1902.

Ciento cuarenta ídem, 5 por 100, ídem de 1904.

Trescientas veinte ídem, 4 por 100, ídem de 1907.

Cien sesenta ídem, 5 por 100, ídem de 1914.

Madrid, 15 de Noviembre de 1918.—Por la Comisión ejecutiva: El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma. X—2323

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 11 de Junio de 1910 con el número 11.009, a favor de D. Miguel Lacunza, propietario, y doña

Antonia Gódet, usufructuaria, un resguardo de depósito voluntario de valores, importante 1.500 pesetas nominales, consistentes en tres Obligaciones de La Papelera Española, números 14.183 al 85, de 500 pesetas cada una.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por única vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 13 de Noviembre de 1918.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Rafael Aizpún. X—2321

Sociedad anónima de Los Cafés, Hoteles y Restaurantes de Madrid.**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad de Fondistas y Similares, sita en la Plaza de San Ginés, 1 y 2, primero.

Orden del día.

El mismo de la primera convocatoria.

Madrid, 15 de Noviembre de 1918.—El Presidente, Silvestre Díaz.—El Secretario, Gabriel Candela. X—2328

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público, que el día 2 de Diciembre próximo, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los Derechos reales correspondientes, desde el día 1.^o de Marzo próximo venidero, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 16 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Juan Mallí y Jaqueta. X—2327

Colegio Notarial de Madrid.**DECANATO**

Habiendo solicitado de este Decanato D. Justino Moya Rodríguez, en concepto de hijo y heredero del Notario que fué de Madrid, D. Francisco Moya y Moya, la devolución de la fianza que dicho señor tenía constituida para el ejercicio de dicho cargo, así como también para la Notaría de Villacañas, de la provincia de Toledo, que anteriormente desempeñó, se hace saber, conforme a lo prevenido en el artículo 86 del Reglamento del No-

tariado, que las reclamaciones que hayan de deducirse contra dicha fianza han de formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en el término de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Noviembre de 1918.—El Decano, Antonio Turón y Bosca. X—2326

Junta de Fomento de Melilla.

La Junta de Fomento de Melilla saca a concurso de proposiciones libres la reparación, montaje y puesta en marcha de una grúa eléctrica Titán, de 80 toneladas, caída al mar en el temporal de 14 de Marzo de 1914 y extraviada en el año 1916.

En la Secretaría de dicha entidad se admiten proposiciones, cuyo tipo no podrá exceder de 160.000 pesetas (ciento sesenta mil pesetas), estando de manifiesto en la misma los planos, pliegos de condiciones y demás documentos que puedan interesar, y además podrán examinar todas las piezas y motores que existen de tal máquina.

El concurso se celebrará el día 25 de Enero de 1919, redactándose las proposiciones con sujeción al siguiente modelo:

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal de ..., clase ..., enterado del anuncio, planos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso para la reparación, montaje y puesta en marcha de una grúa Titán, eléctrica, de 80 toneladas, se compromete a efectuar dichas operaciones por la cantidad de ... pesetas (en letra), sometiéndose a las condiciones que se detallan en el pliego redactado para este concurso.

(Fecha y Firma.)

El Secretario Contador, Emilio Bravo. V.^o B.^o: El General Presidente, Aizpuru. X—2155

Banco de España.**Santiago.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible, número 7.576, de pesetas nominales 3.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 19 de Junio de 1907 a favor de D. Manuel Iglesias, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santiago, 18 de Octubre de 1918.—El Oficial-Secretario, M. Fernández. X—2196